

Supersalud instaló seguimiento permanente a Nueva EPS



Bogotá, febrero 21 de 2026.

La Superintendencia Nacional de Salud instaló el pasado 11 de febrero de 2026 el Seguimiento Permanente a la Nueva EPS, un mecanismo de control técnico semanal y obligatorio, orientado a ejercer una supervisión intensiva y continua sobre la operación de la entidad, mediante un proceso de seguimiento a la medida cautelar que será estricto, con vigilancia periódica y evaluación semanal.

Esta instancia está conformada por las delegadas de la Superintendente Nacional de Salud Ad Hoc para Nueva EPS, la contralora designada para la intervención forzosa administrativa, el agente interventor de la Nueva EPS y su equipo directivo, y tiene como objetivo identificar, priorizar y corregir de manera inmediata las alertas críticas detectadas en los territorios donde opera la EPS.

El seguimiento se fundamenta en el análisis de información objetiva y verificable, permitiendo clasificar los riesgos según su nivel de criticidad, definir planes de choque de ejecución inmediata y realizar verificación semanal de su cumplimiento, en el marco estricto de las funciones de inspección, vigilancia y control.

A la fecha, se han realizado dos sesiones formales de seguimiento, 11 y 18 de febrero de 2026, con resultados en evaluación al cumplimiento de la medida y con sujeción a las medidas adicionales que corresponda adoptar, de acuerdo con la evolución de los hallazgos a qué haya lugar.

Estas actuaciones se desarrollan en el contexto de la medida cautelar de cesación provisional orientada a detener conductas que ponen en riesgo la vida, la integridad física de los pacientes y el adecuado uso de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El propósito es proteger de manera efectiva los derechos en salud de más de once millones de afiliados, asegurar la estabilización de la red de prestadores mediante un control riguroso del flujo de recursos y fortalecer la articulación de todos los actores bajo un único espacio de control técnico y decisorio.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD



Supersalud



Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co

Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud - <https://x.com/Supersalud>

Instagram: @Supersalud - <https://www.instagram.com/supersalud>

Facebook: Supersalud - <https://www.facebook.com/supersalud>

YouTube: @supersaludcomunica - <https://youtube.com/@supersaludcomunica>

TikTok: <https://www.tiktok.com/@supersaludcol>

Línea Gratuita Nacional: 018000 513 700

CP-OCEII-015

